2021

TRANSPARENCIARAGÓN

Gobierno de Aragón

Servicio de Transparencia

[PLAN DE GOBIERNO]

Manual de administrador

Contenido

1.	Introduccion	2		
2.	¿Cómo acceder a la aplicación?	4		
3.	Pantalla general del administrador	4		
4.	Legislaturas	5		
4.1	Alta de Legislatura	5		
4.2	Modificación de Legislatura	7		
4.3	Legislaturas históricas	7		
5.	Departamentos	8		
5.1	Alta de Departamento	g		
5.2	Edición de Departamento	10		
5.3	Eliminación de Departamento	14		
5.4	Usuarios editores del Departamento	15		
6.	Objetivos Estratégicos	17		
6.1	Alta y eliminación de Objetivos Estratégicos	17		
6.2	Revisión de cambios de Objetivos estratégicos	17		
7.	Instrumentos/actividades	25		
8. Visualización2				
8.1 Departamentos, objetivos estratégicos e instrumentos				
8.2 Grado de avance				
9.Informes				
10.Otros				
10.1 Vista de usuario de departamento3				
10.2	10.2 Actualización de manuales			

1. Introducción

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, establece en su artículo 14.2 que el Gobierno de Aragón aprobará, en los primeros seis meses de cada legislatura, un Plan de Gobierno con contenido abierto. En dicho Plan se deberán identificar: Los objetivos estratégicos perseguidos; las actividades, instrumentos y medios necesarios para alcanzarlos, incluidos los recursos humanos y los costes económicos que previsiblemente serán necesarios para conseguirlos; la estimación temporal para su consecución y los órganos responsables de su ejecución, así como los indicadores que permitan su seguimiento y evaluación

A dicho mandato responde el Plan de Gobierno de esta Legislatura, que se aprobará por Acuerdo del Gobierno de Aragón.

Para introducir los contenidos por parte de los Departamentos y permitir la visualización posterior del Plan por los ciudadanos, en la IX legislatura se puso en producción una aplicación informática desarrollada por el Servicio de Transparencia, denominada PLGO.

Esta herramienta va más allá de la previsión de revisión anual, contemplada en el artículo 14.3 de la Ley 8/2015, que dispone que el Gobierno de Aragón debe realizar en el plazo de cuatro meses desde la finalización de cada ejercicio presupuestario un informe sobre las principales actuaciones realizadas, ya que su función es tener actualizados, de forma permanente, los objetivos estratégicos y las actividades e instrumentos necesarios para su consecución, a lo largo de la legislatura.

En la elaboración del Plan de la X Legislatura, a diferencia de lo que ocurrió en la IX, los objetivos estratégicos ya han sido introducidos en la mencionada aplicación informática. La base de estos objetivos estratégicos son las 132 medidas incluidas en el Acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X Legislatura en Aragón.

De este modo, cada Departamento deberá introducir las actividades, instrumentos y medios necesarios para su consecución. Con objeto de que el Plan de Gobierno no se convierta en un plan de gestión departamental, en la medida en que resulte posible, se establece un límite de tres instrumentos por cada objetivo estratégico.

Otra novedad que se incorpora en esta X Legislatura, es que cada objetivo estratégico se ha relacionado con la triple agenda que introdujo el Presidente en el debate de investidura (agenda social, verde y digital) así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera que cada objetivo estratégico tenga asignada su correspondiente Agenda y ODS.

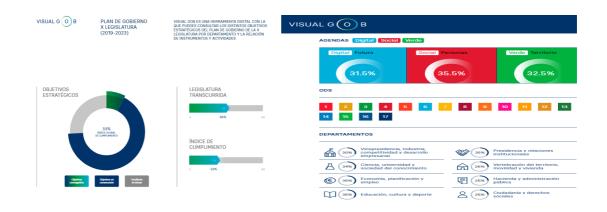
La actualización de los instrumentos y actividades, así como cualquier contenido del citado Plan, corresponderá a los Departamentos centralizándose la información

en las Secretarías Generales Técnicas o, en su caso, Gabinetes. Para poder realizar la actualización del Plan de Gobierno de cada Departamento, previamente nos habrán tenido que dar de alta en la aplicación como usuarios de la misma.

Para ello, cada Departamento podrá dar de alta un máximo de cuatro usuarios, con el fin de actualizar en todo momento, a través de la citada aplicación el Plan de Gobierno de la legislatura. La petición de alta en la aplicación se realizará desde las respectivas Secretarías Generales Técnicas mediante el envío de un correo electrónico a la Secretaría General de la Presidencia (sglapresidencia@aragon.es).

Con esta herramienta, los usuarios de la aplicación, podrán editar los cambios que se refieran a su Departamento (incluyendo a los organismos autónomos y entidades de derecho público a ellos adscritos). Una vez editados los cambios, serán validados y autorizados por la Secretaría General de la Presidencia. A partir de este momento, los cambios se trasladarán automáticamente al Portal de Transparencia.

En esta X legislatura la aplicación informática en la que se graban los datos sigue siendo PLGO y la visualización de la información contenida en el Plan de Gobierno se puede realizar desde la propia herramienta PLGO, aunque hacia el exterior se realizará a través de una nueva herramienta digital denominada VISUAL GOB. Esta nueva herramienta, permite visualizar desde el Portal de Transparencia, a través del siguiente enlace: https://transparencia.aragon.es/VISUALGOB la información introducida en la herramienta PLGO, y consultar los distintos objetivos estratégicos del Plan de Gobierno por Departamento y la relación de instrumentos y actividades.



Este manual está dirigido a los administradores de la aplicación PLGO (Plan de Gobierno), que son los encargados de validar las modificaciones que realicen los usuarios de los Departamentos.

2. ¿Cómo acceder a la aplicación?

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la herramienta es una página web. Por tanto, para acceder a la misma hay que hacerlo a través del siguiente enlace:

http://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/

Nos aparecerá una vista similar a la siguiente:

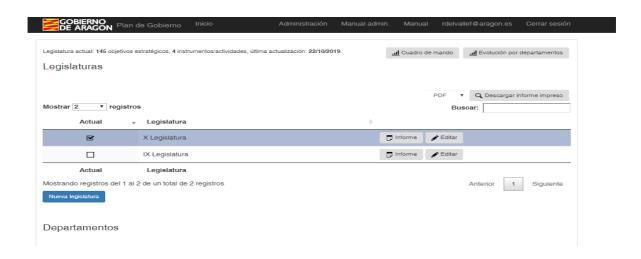


En el campo **"Correo electrónico"** debemos indicar nuestra cuenta de correo corporativa (p.e. xxxx@aragon.es).

En el campo **"Contraseña"** hay que indicar nuestra contraseña corporativa (la misma que empleamos para acceder al correo electrónico).

Si somos administradores de la aplicación al hacer clic en "Iniciar sesión" veremos la pantalla de Administrador.

3. Pantalla general del administrador



Desde la pantalla inicial del Administrador podemos ver cuatro grandes bloques:

- Legislaturas
- Departamentos
- Objetivos estratégicos
- Instrumentos/actividades

Estos bloques están relacionados entre sí en cascada, de modo que, en función de lo que seleccionemos se descargarán los registros correspondientes a dicha selección que dependan del citado bloque. Por ejemplo, si queremos ver los objetivos del Departamento de Ciudadanía y Derecho Sociales, haremos clic en el nombre del Departamento, esto hará que se resalte en azul indicándonos que está seleccionado, de este modo en el bloque de objetivos estratégicos aparecerán los objetivos estratégicos que cuelgan de dicho departamento. De la misma manera si queremos ver un instrumento de un departamento, deberemos seleccionar en primer lugar el departamento, a continuación, el objetivo del que depende el instrumento que queremos modificar, eliminar o validar y así aparecerán todos los instrumentos, obteniendo el que nos interesa.

A continuación, describimos cada uno de estos bloques.

4. Legislaturas

Cada Departamento está asociado a una Legislatura.

4.1 Alta de Legislatura

El orden correcto para dar de ALTA UNA NUEVA LEGISLATURA será el siguiente:

1.-Marcar el botón de **nueva legislatura**, creando los nuevos usuarios (ver punto 5.4), con el orden de prelación correspondiente de los departamentos.

Recordar que un usuario no puede estar en dos departamentos a la vez y tampoco un mismo usuario puede ser al mismo tiempo administrador y usuario.



Aparecerá la siguiente pantalla y rellenamos los campos de la X Legislatura:



Las fechas de inicio y fin de legislatura, referencia para representar los gráficos mostrados en el Portal de Transparencia y el tiempo transcurrido de la legislatura en tiempo real, son campos obligatorios.

Una vez completados los campos, <u>excepto el check de legislatura actual</u>, se hará clic en el botón **GUARDAR**.



- 2.-Como en esta décima legislatura, se han grabado desde la Secretaría General de la Presidencia los objetivos estratégicos de Plan de Gobierno de cada uno de los Departamentos, los nuevos usuarios sólo tendrán que completar los instrumentos en el plazo correspondiente. En caso de que los objetivos estratégicos fueran definidos inicialmente por los Departamentos, serán éstos los que efectúen su grabación.
- 3.-Una vez validados por la Secretaría General de la Presidencia hay que marcar el check de legislatura actual, para evitar que se muestre un Plan de Gobierno vacío. Esta legislatura será la vigente y automáticamente se visualizará en el Portal de Transparencia. Actualmente con la herramienta digital VISUALGOB se traslada de forma automática la información que se visualizará en el Portal de Transparencia con distintos gráficos, evolución y detalle de los Departamentos.
- 4.-Los usuarios de la antigua legislatura se eliminarán.

4.2 Modificación de Legislatura

Como en el resto de elementos en la aplicación para modificar cualquiera de ellos basta con hacer clic en el botón **EDITAR** que aparece en su misma fila:



Se mostrará una ventana similar a la siguiente:



Desde esta pantalla se podrá renombrar la Legislatura y modificar las fechas de inicio y fin. Una vez modificados los campos, se hará clic en el botón **ACTUALIZAR.**

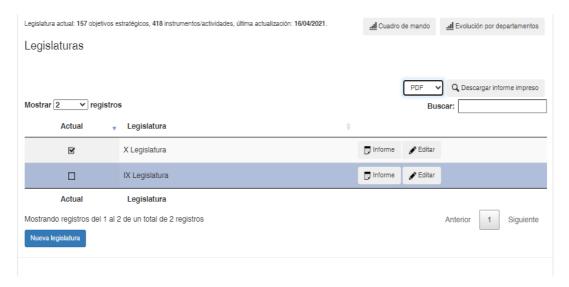
El cambio de legislatura actual de estado supone que se visualice o no los datos en el Portal de Transparencia (ver punto anterior).

No se puede desmarcar la legislatura actual ya que debe haber una en todo momento, si se quiere modificar, se deberá marcar como activa una legislatura no activa.

4.3 Legislaturas históricas

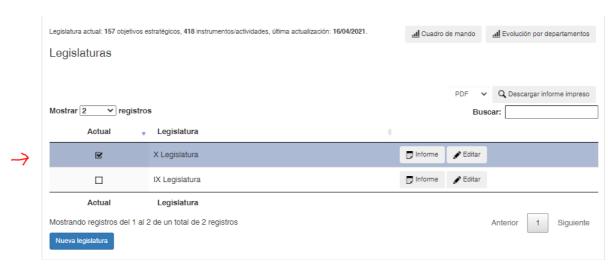
El administrador podrá visualizar el Plan de Gobierno de legislaturas anteriores, simplemente seleccionado la legislatura que desee visualizar, se pondrá en azul. (no hay que marcar con el check)

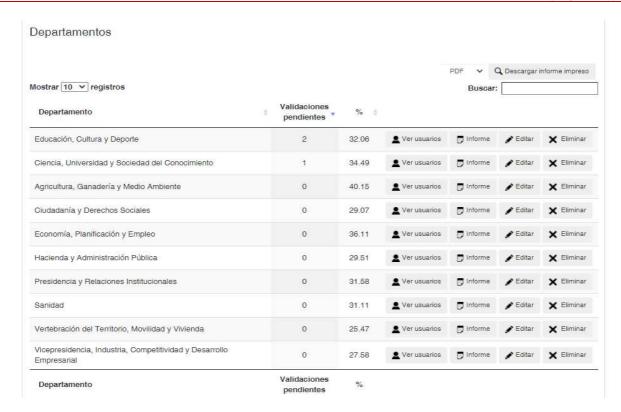
Así se podrán extraer informes (pdf, Excel, Word) seleccionando la legislatura correspondiente.



5. Departamentos

Como ya se ha indicado un Departamento va asociado a una determinada Legislatura. Por tanto, debemos haber seleccionado previamente la Legislatura sobre la que queramos operar. Para ello hay que hacer el clic en su nombre, cuando está seleccionada pasa a estar marcada con un color azul. En este ejemplo vemos como está seleccionada la X Legislatura:

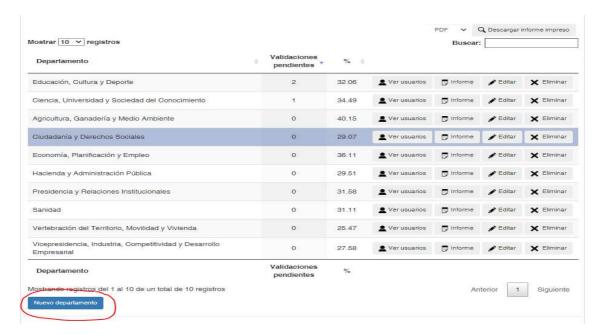




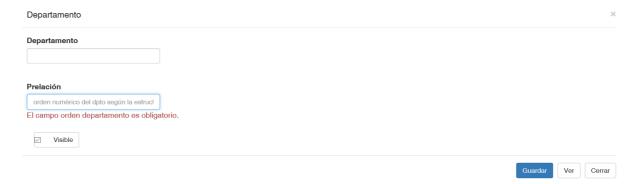
Cuando hemos seleccionado la Legislatura que corresponda, automáticamente se cargarán todos sus Departamentos en el listado. En ese momento ya podemos dar de alta nuevos departamentos, modificarlos o eliminarlos.

5.1 Alta de Departamento

Si necesitamos añadir un nuevo Departamento, basta con hacer clic en el botón **NUEVO DEPARTAMENTO** en la parte inferior del listado de Departamentos:



Al hacer clic en el botón nos aparecerá una ventana similar a la siguiente:



En esta ventana indicamos:

- el nombre del Departamento
- La prelación del departamento conforme al Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la organización de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias. Este campo se rellena con el número que corresponda al Departamento.

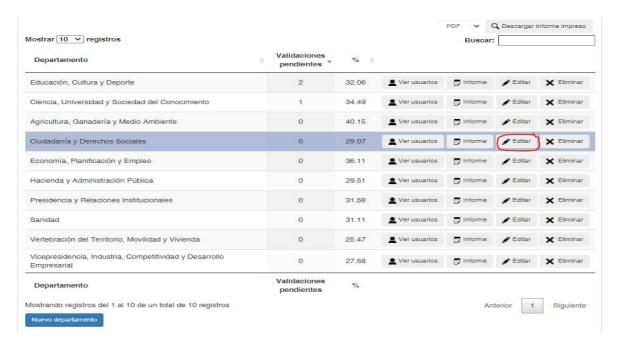
Según esta enumeración, aparecen ordenados los Departamentos en las visualizaciones que se realicen a través de la herramienta PLGO.

El campo visible debe estar marcado para que se pueda ver en la parte pública.

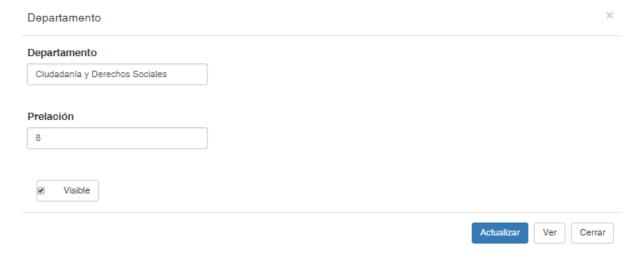
Finalmente debemos hacer clic en GUARDAR.

5.2 Edición de Departamento

Al igual que en la edición de Legislatura, para editar un departamento basta con hacer clic en el botón **EDITAR** en la fila correspondiente.

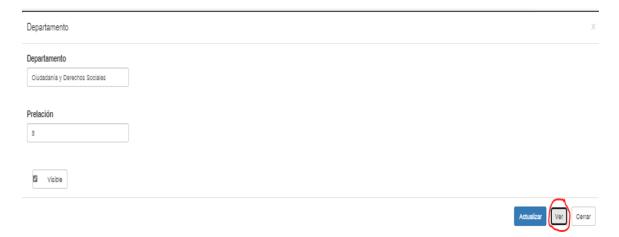


La pantalla que visualizaremos permitirá modificar el nombre del Departamento, la prelación de acuerdo con el Decreto de Estructura, para su posterior visualización.



Una vez hechos los cambios, se hará clic en el botón ACTUALIZAR.

El botón de **VER** permitirá, cuando ya estén todos los objetivos e instrumentos cargados en la aplicación, visualizar los objetivos y el grado de avance.



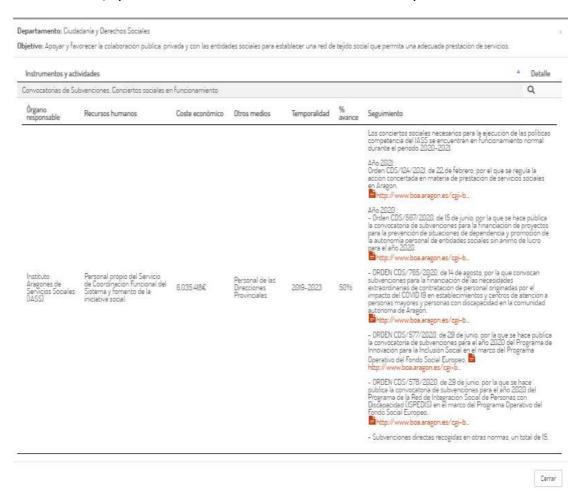
Se obtendrá la siguiente pantalla:



Al seleccionar la lupa en un objetivo estratégico, se despliegan los instrumentos obteniendo más información de los mismos.

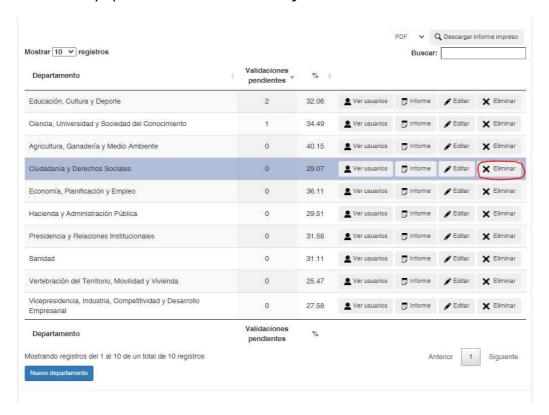


Al hacer clic en la lupa de un instrumento, se despliega la información que contienen todos los campos así como los enlaces de seguimiento del propio instrumento, que se visualizarán en el Portal de Transparencia.

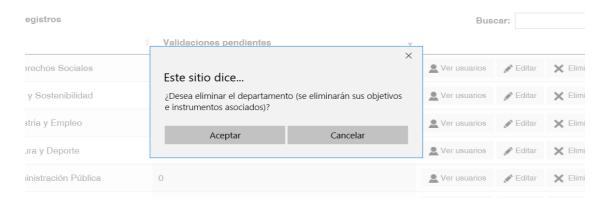


5.3 Eliminación de Departamento

Si por algún motivo es necesario eliminar un Departamento, es posible hacerlo a través del botón **ELIMINAR**, pero hay que tener en cuenta que dicha eliminación es irreversible y que borrará todos sus objetivos e instrumentos asociados.



Al hacer clic en **ELIMINAR** saldrá este mensaje pidiendo confirmación de la eliminación.

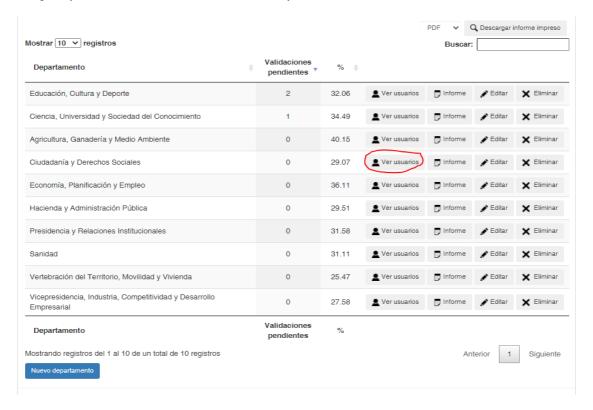


5.4 Usuarios editores del Departamento

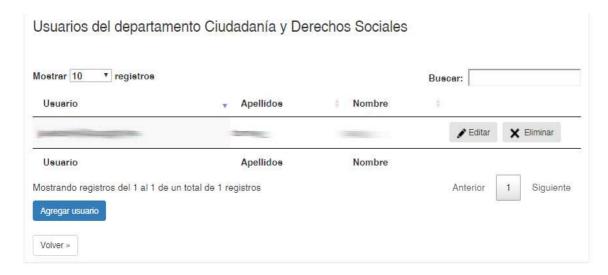
Cada departamento deberá contar con un máximo de 4 usuarios editores que pueda actualizar el Plan de Gobierno de su departamento, que designará cada Secretaría General Técnica, sin perjuicio de que la aplicación no limite el número de usuarios. De este modo se centralizará la información de las líneas contenidas en el Plan del Gobierno del Departamento con el fin de su puesta al día ante cualquier cambio que se produzca en el mismo. Dichos cambios serán validados por la Secretaría General de la Presidencia, antes de su publicación en el Portal de Transparencia.

Para acceder a los usuarios editores por Departamento simplemente hay que hacer clic en el botón que hay en cada fila de Departamento.

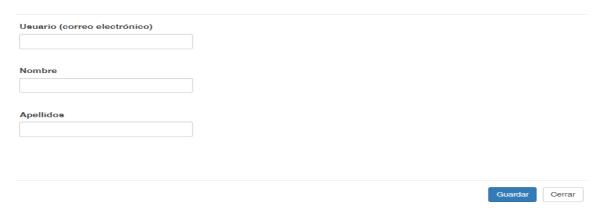
Por ejemplo en el caso de Ciudadanía y Derechos Sociales:



A continuación se mostrará una pantalla similar a ésta:



Desde esta pantalla podemos agregar más usuarios editores. Para ello simplemente debemos hacer clic en el botón **AGREGAR USUARIO**:



Sólo es necesario indicar el correo electrónico corporativo (p.e. xxxx@aragon.es), así como el nombre y los apellidos.

Finalmente se hará clic en GUARDAR.

Se pueden indicar varios usuarios por Departamento, pero un usuario sólo puede tener asociado un departamento.

Durante la creación de un nuevo Plan de Gobierno para una nueva Legislatura será necesario crear los nuevos Departamentos y asociar los nuevos usuarios a los mismos.

Lo usuarios dados de alta en la nueva legislatura, que ya estuviesen dados de alta en la anterior, se eliminarán automáticamente de la antigua, ya que un usuario no puede estar asociado a más de un departamento.

Tampoco se pueden asociar usuarios a los nuevos departamentos, que ya sean usuarios administradores de la aplicación.

6. Objetivos Estratégicos

6.1 Alta y eliminación de Objetivos Estratégicos

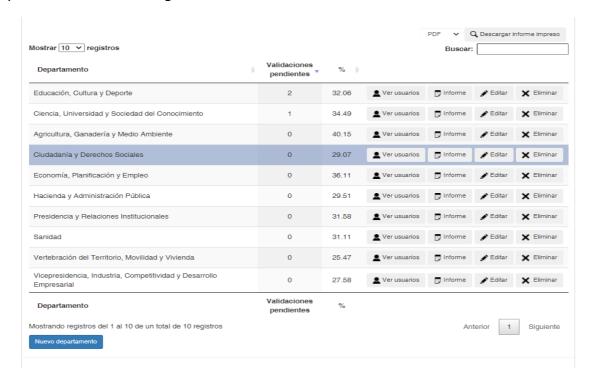
Como usuarios administradores podemos dar de alta nuevos Objetivos al igual que el resto de usuarios. Para este apartado se puede consultar el Manual de usuario https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Manual.pdf

En la legislatura X, los objetivos estratégicos ya han sido introducidos en la mencionada aplicación informática, por lo que los botones de editar y eliminar, no estarán operativos, aunque sí que se explicarán en los siguientes puntos.

En el caso de la eliminación de objetivos, tal como se indica en el Manual de usuario, será a través del botón **ELIMINAR** pero como tenemos el rol de administradores, en este caso la eliminación se hará efectiva sin ninguna validación posterior. Es decir, se eliminará el Objetivo y sus Instrumentos asociados.

6.2 Revisión de cambios de Objetivos estratégicos

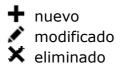
Para empezar a revisar los cambios realizados por los usuarios de los distintos Departamentos, hay que situarse en la pantalla en la que aparecen todos los Departamentos de la Legislatura.



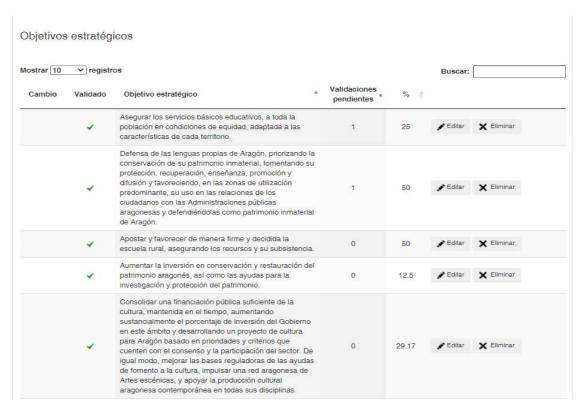
Como se observa en el ejemplo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene 2 validaciones pendientes. Esto significa que, los usuarios del Departamento de Educación han realizado 2 cambios con respecto a los datos publicados en el Portal de Transparencia.

En un caso genérico, los cambios puedes referirse bien a los objetivos estratégicos y/o a los instrumentos/actividades.

Estos cambios pueden ser de tres tipos:



Para comprobar los cambios realizados, se hace clic en la fila del Departamento de forma que se selecciona en color azul, visualizándose en la parte inferior de la pantalla el bloque de los objetivos estratégicos del Departamento.



Como se aprecia en el ejemplo en la columna de **Validaciones pendientes** del bloque de <u>Objetivos estratégicos</u>, hay 1 cambio en el objetivo "Asegurar los servicios básicos educativos, a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio", y 1 cambio en el objetivo estratégico de "Defensa de las lenguas propias de Aragón, priorizando la

conservación de su patrimonio inmaterial, fomentando su protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión y favoreciendo, en las zonas de utilización predominante, su uso en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas aragonesas y defendiéndolas como patrimonio inmaterial de Aragón".

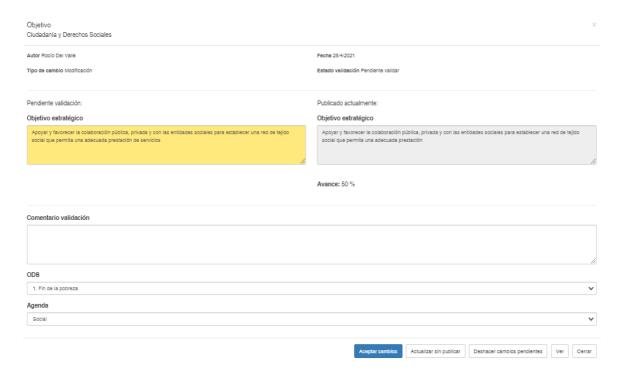
No hay que confundir ésta columna con la de **Validaciones pendientes** del bloque del <u>Departamento</u> (que son cambios realizados tanto en objetivos como en instrumentos pendientes de validar por el administrador).

(Nota: en la décima legislatura no se pueden hacer cambios en los objetivos estratégicos)

Para ver el detalle de una modificación tendremos que hacer clic en el botón **EDITAR** del Objetivo correspondiente.



Al hacer clic en el botón EDITAR se nos mostrará la siguiente pantalla:



En esta ventana vemos todos los detalles del cambio:

- Autor de la modificación
- Tipo de cambio
- Fecha de la modificación

En la columna de la derecha está lo publicado actualmente en el Portal de Transparencia (a través de la herramienta de VISUALGOB) y en la columna de la izquierda aparecerán los cambios propuestos por los usuarios del departamento, en color amarillo.

Como novedad en esta X legislatura aparecen dos campos nuevos los ODS y la Agenda que se han completado desde la Secretaria General de la Presidencia.

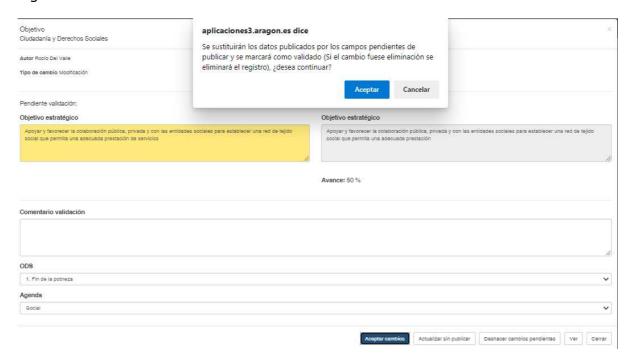
Los botones en la parte inferior derecha permiten las siguientes acciones:

a) Aceptar cambios: Se publicarán los cambios pendientes y se notificará al usuario, a través de la cuenta <u>plandegobierno@aragon.es</u>, mediante un correo electrónico.

En el caso de **alta y modificación**: se publicarán los cambios pendientes y se notificará al usuario. Es decir, se modificará el texto del Objetivo estratégico ya publicado por el que está resaltado en amarillo y se enviará un correo electrónico al usuario autor, indicándole que su cambio se ha publicado (siempre será el que aparece en la ventana como Autor).

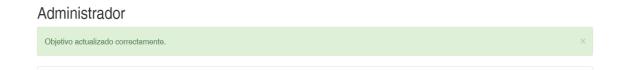
En el caso de que sea un cambio de tipo **eliminación**, aceptar cambios supondrá la eliminación del Objetivo y de sus instrumentos asociados. También en este caso se notifica al usuario.

Siguiendo con nuestro ejemplo procedemos a validar los cambios del primer objetivo, pulsando el botón de **ACEPTAR CAMBIOS**, como muestra la pantalla siguiente:



Nos saldrá este mensaje avisándonos que se sustituirán los datos publicados por los cambios pendientes de publicar.

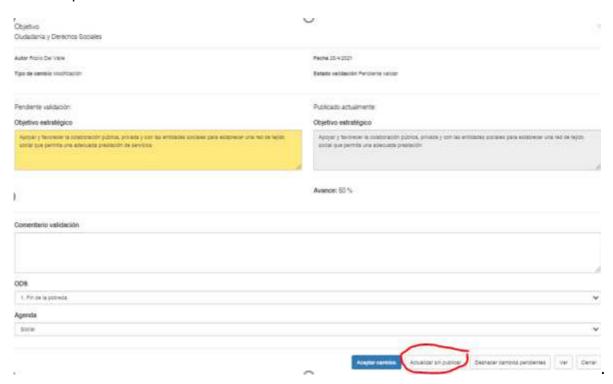
En el momento en que el administrador valide el cambio en objetivos estratégicos, aparecerá esta pantalla en la parte superior.



En la pantalla siguiente, del bloque de Objetivos estratégicos, la validación realizada, se refleja en la columna **Validado**, se sustituye, el tick (cambio no validado, no se ha aprobado y por tanto no se ve todavía en el Portal de Transparencia) por (cambio validado, a partir de este momento el cambio se trasladará automáticamente en el Portal de Transparencia).

b) Actualizar sin publicar:

Al hacer clic en el botón de **ACTUALIZAR SIN PUBLICAR**, guardará los campos pendientes de validación (resaltado en amarillo) y el comentario del validador si lo hubiere, como se ve en la siguiente pantalla. En este caso también se enviará un correo electrónico al usuario avisándole que el objetivo ha sido actualizado, pero no está publicado en el Portal de Transparencia, porque se ha revisado el cambio pero no se ha validado.

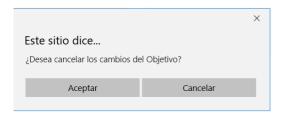


c) Deshacer cambios pendientes: Permite cancelar el cambio pendiente.



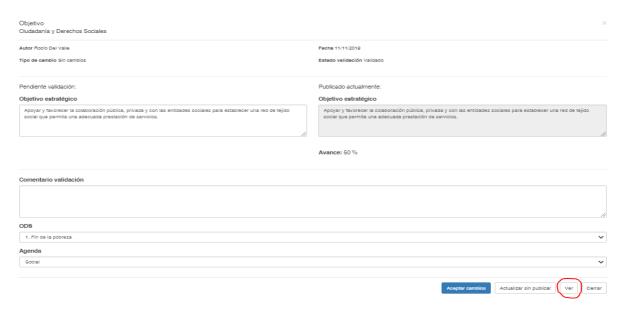
Si el cambio es un alta, se eliminará; si es una modificación se dejarán los textos pendientes de validar sin cambios; y si es una eliminación, se anula la petición de eliminación. Podrán ser cambios que haya realizado el usuario editor y/o el validador. En el caso que se hayan escrito en el campo de comentarios de validación y de observaciones, aunque se marque el botón de deshacer cambios pendientes, se conservarán los dos campos.

Aparecerá este mensaje para confirmar la acción de deshacer cambios pendientes



d) Ver:

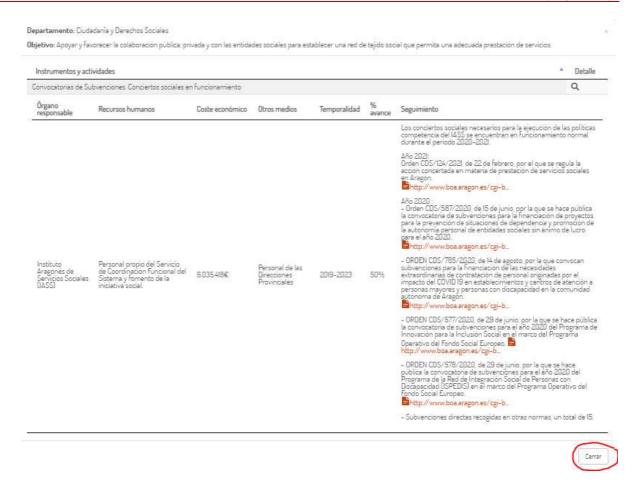
Se permite acceder directamente a la vista pública del contenido, es decir, se visualiza la información actualmente publicada en el Portal de Transparencia.



Al hacer clic en **VER**, sale la siguiente pantalla, en la que se muestra el objetivo y los instrumentos que están relacionados con este objetivo.



Al clicar a la lupa nos sale la siguiente pantalla, en el que se despliegan los instrumentos con todos los campos y los enlaces en el campo de seguimiento que luego se verán en el Portal de Transparencia con la herramienta VISUAL GOB.



Si le damos al **botón de CERRAR**, aparece la siguiente pantalla con todos los objetivos pertenecientes al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en el ejemplo.



DEPARTAMENTO: CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

Objetivo estratégico	Avance 1	Detalle
Apoyar y favorecer la colaboración pública, privada y con las entidades sociales para establecer una red de tejido social que permita una adecuada prestación de servicios.	3 50%	Q
Aprovechar el pujante sector de la prestación de servicios sociales para impulsar la economía y la creación de empleo, especialmente más allá de los grandes núcleos de población.	O 25%	Q
Asegurar los servicios básicos sociales, a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.	25%	Q
Avanzar en la optimización y mejora de los Centros para la atención de personas mayores	3196	Q
Coordinar el sistema de servicios sociales y el sistema sanitario, para optimizar recursos y conseguir una mayor calidad asistencial basandose en una atención centrada en el usuario, la clarificación de espacios propios y la reciprocidad.	O 25%	Q
Dar cumplimiento al Pacto por la Infancia en Aragón.	C 25%	Q
Desarrollar planes de diversidad e inclusión en Aragón	C 25%	Q
Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual. Expresión e Identidad de Género en la Comunidad Autonoma de Aragón.	2 5%	Q
Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.	3 50%	Q
Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantias de las personas con discapacidad en Aragón.	O 896	Q
Desarrollo y cumplimiento del Pacto por la Cooperación en Aragón, con un aumento presupuestario año a año, y avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la acción gubernamental del Gobierno de Aragón.	3 42%	Q
Elaborar una Estrategia Aragonesa de Conciliación Laboral. Personal y Educativa	C 1396	Q
Establecer un programa de Bonos Culturales para uso y disfrute preferentamente de jovenes	O 8%	Q
molementar y desarrollar la normativa aragonesa respecto a la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales, proximiendo condiciones de igualdad en los profesionales que desampeñan dicha actividad y favoreciendo la supervisión y coordinación por parte del Gobierno de Aragón para garantizar su homogeneidad en todo el territorio.	O 13%	Q
inno dese al actabler imiento de un Plan de Infraecto inturas Sociales en todo el territorio nera atender a todos las necesores con	_	-

e) Cerrar.

Volveremos a la pantalla inicial, de los objetivos



7. Instrumentos/actividades

Este apartado es muy similar al de Objetivos estratégicos, por lo que nos remitimos al apartado anterior.

Únicamente que en instrumentos/actividades tenemos más campos que pueden ser revisados, como se muestra en la pantalla siguiente al hacer clic en **EDITAR.**

Instrumento / actividades Objetivo: Fomento del Gobierno Abierto de la presente legislatura					
Autor Rooio Del Valle	Feoha 7/2/2018				
Tipo de sambio Modificación	Estado validación Pendiente validar				
Pendiente validación: Instrumentos y actividades	Publicado actualmente: Instrumentos y actividades				
Fomentar Aragón partícipa 2.0: Hacia la e-democracia	Fomentar Aragón participa 2.0: Hacia la e-democracia				
1 Visionia - Angrei per congressor i secoli de la socionica della	Contrasts or organ per coups and a trace and a succession				
Órgano responsable	Órgano responsable				
DEPCTOYY	рарстолу				
Recursos Humanos	Reoursos Humanos				
personal propio	personal propio				
Coste económico	Coste económico				
80,000 ¢	15,000 ¢				
Otros medios	Otros medios				
Temporalidad	Temporalidad				
Anual	Anual				
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de seguimiento y evaluación				
NP de funcionalisades adicionales página web	NF de funcionalisades aslicionales plágina web				
 Reguimiento	Seguimiento				
ORDEN CDS/876/2010, de 5 de julio, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2010, en materia de Política de Apoyo a las Familias (BOA 24/07/2010) http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?	Seguinion.				
OMD=VEROBJ&MLKOB=1082452582424					
% de avance	% de avance				
25% ▼	▼				
Comentario validación					
Disservaciones					

En este ejemplo, el cambio propuesto ha sido en el campo del coste económico, en el campo de seguimiento y en el % de avance.

(nota: el campo de "indicadores seguimiento y evaluación", no se visualiza hacia el exterior).

8. Visualización

8.1 Departamentos, objetivos estratégicos e instrumentos

Se pueden visualizar de dos modos:

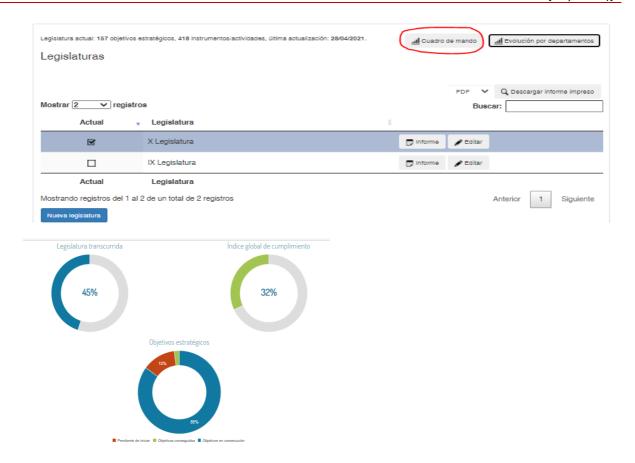
- 1.- Desde la propia aplicación PLGO al hacer clic en el **botón VER** que ya se ha explicado en los apartados de edición de departamento y edición de objetivos.
- 2.- Desde **VISUAL GOB** herramienta digital dirigida a la ciudadanía, que se verá en el Portal de Transparencia de Aragón, a través del siguiente enlace:

https://transparencia.aragon.es/visualgob



8.2 Grado de avance

Se hace clic en el comando de **cuadro de mando**, se visualizará en tres gráficos: la legislatura transcurrida, el índice global de cumplimiento y los objetivos estratégicos conseguidos, pendientes de iniciar e iniciados.



Si se hace clic en el **comando de evolución de los departamentos** entonces nos saldrá un gráfico de barras con el porcentaje de cumplimiento del plan de gobierno de cada departamento.





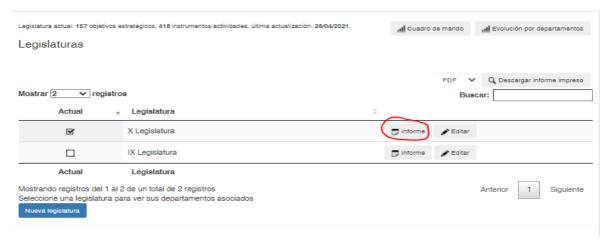
9.Informes

En la aplicación existen dos tipos de informes:

 <u>Informe de cambios</u>: de tipo Excel, que contiene dos pestañas, una con los datos validados y otra con los datos sin validar resaltados. Incluye todas las columnas de detalle, salvo: Observaciones, Agenda y ODS.

Está orientado para que se pueda trabajar directamente con el informe en Excel.

a) Se puede obtener por Legislatura:



b) O por departamento:



 Informe para impresión: a diferencia del anterior, este informe está más preparado para su impresión, de forma que todos los campos en especial aquellos que son más extensos, se visualicen completamente ya que en el anterior podemos encontrarnos campos de seguimiento de una elevada longitud que Excel no imprime bien.

En los dos casos, tanto en el de Legislatura y por Departamento, se puede seleccionar el tipo de formato en el desplegable de al lado del botón correspondiente (PDF, Excel, Word o vista en el navegador). Aunque los dos informes más operativos son PDF y Excel.



Al igual que el anterior se puede sacar por Legislatura:

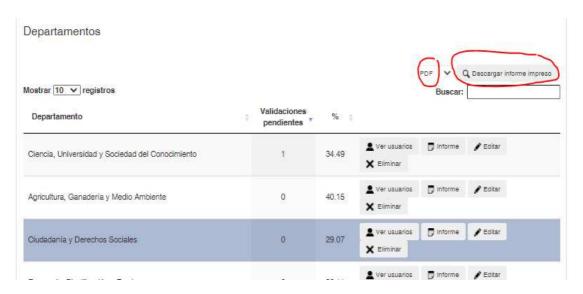
a) Legislaturas



Así se vería el informe seleccionando en formato PDF, en este informe sólo se visualizan unos campos determinados.



b) O del departamento seleccionado:



Y seleccionando el departamento y el formato PDF, obtenemos el siguiente informe del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales:



10.Otros

10.1 Vista de usuario de departamento

Como usuarios administradores podemos ver los datos que visualizan los usuarios de cada departamento. Para ello, una vez iniciada sesión en la aplicación, deberemos acceder a una URL similar a la siguiente:

- Vicepresidencia, Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=83
- Presidencia y Relaciones Institucionales:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=103
- Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=104
- Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=84
- Economía, Planificación y Empleo:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=105
- Hacienda y Administración Pública:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=106
- Educación, Cultura y Deporte:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=85
- Ciudadanía y Derechos Sociales:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=86
- Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:
 - https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=107

Sanidad:

https://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/Planes/AdminPlan?id=108



10.2 Actualización de manuales

A partir de la versión 2.8.7 de la aplicación los manuales se encuentran almacenados en la base de datos de la aplicación. Esto facilita la actualización de los mismos con una única petición al servicio de base de datos en el 4100. La petición de actualización del manual en el 4100 sería la siguiente:

a) Manual del administrador:

Solicito para el siguiente entorno:

Ámbito [DGA | SALUD]: DGA
Entorno [DES | PRE | PRO]: PRO
Nombre BBDD: promdep
Nombre del esquema: PLGO_OWN
Orden de ejecución de scripts:
Extracción de datos [SI | NO]:
Observaciones:

Realizar una actualización en la tabla PLGO_OWN.APP_ARCHIVOS_GENERALES de la fila siguiente:

SELECT MANUAL_USUARIO, NOMBRE_MANUAL_USUARIO, MANUAL_ADMIN,

Se necesita actualizar el archivo (blob) **MANUAL_ADMIN** por el archivo adjunto y se necesita actualizar el contenido del campo **NOMBRE_MANUAL_ADMIN** por "PLGO_MANUAL_ADMINISTRADOR_v6_mayo 2021.pdf"

NOMBRE_MANUAL_ADMIN FROM PLGO_OWN.APP_ARCHIVOS_GENERALES where id = 1;

b) Manual del usuario:

Solicito para el siguiente entorno:

Ámbito [DGA | SALUD]: DGA Entorno [DES | PRE | PRO]: PRO

Nombre BBDD: promdep

Nombre del esquema: PLGO_OWN Orden de ejecución de scripts: Extracción de datos [SI | NO]:

Observaciones:

Realizar una actualización en la tabla PLGO_OWN.APP_ARCHIVOS_GENERALES de la fila siguiente:

SELECT MANUAL_USUARIO, NOMBRE_MANUAL_USUARIO, MANUAL_ADMIN, NOMBRE_MANUAL_ADMIN FROM PLGO_OWN.APP_ARCHIVOS_GENERALES where id = 1;

Se necesita actualizar el archivo (blob) **MANUAL_USUARIO** por el archivo adjunto y se necesita actualizar el contenido del campo **NOMBRE_MANUAL_USUARIO** por "PLGO_MANUAL_USUARIO_v6_mayo 2021.pdf"

En los dos casos es importante fijarse en la versión del PDF, que se quiere actualizar.

NOTA: Referencias de género. La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.